



CIRCULAR No. 002 de 2024
(15 de enero)

Página 1 de 4

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

FECHA: 15 DE ENERO DE 2024

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024. 1, 2, 3
¡DE REGRESO AL COLE OTRA VEZ!

Respetadas(os) rectoras(es)/Directoras(es) de las instituciones educativas privadas y Directores Locales de Educación, reciban un cordial saludo.

Es un gran privilegio dar inicio al año escolar 2024. En esta nueva etapa nos complace comenzar reconociendo y celebrando el notable esfuerzo que dispusieron los jardines infantiles y los colegios privados a lo largo de los últimos cuatro años. Estamos convencidos que la educación como derecho debe seguir siendo una prioridad en la agenda de ciudad con efectos transformadores en la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y familias.

Como se planteó desde el programa de Gobierno presentado a la Ciudad por el alcalde Carlos Fernando Galán Pachón, creemos que la continuidad de los esfuerzos en torno a la calidad de la educación, dan mejores resultados. Seguiremos la hoja de ruta de la "Política Pública Distrital de Educación 2022-2038", por lo que centraremos todos nuestros esfuerzos en fortalecer la articulación con las instituciones educativas privadas como aliadas estratégicas de la Secretaría de Educación del Distrito para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Por lo anterior, queremos invitarles para que, en el marco de la autonomía escolar, nos acompañen en el propósito de seguir consolidando la transformación pedagógica en Bogotá durante el año 2024. Hoy más que nunca requerimos de su conocimiento, capacidad creativa, innovadora y propositiva para centrar la gestión escolar y las prácticas educativas en el desarrollo de aprendizajes que aporten a las y los estudiantes a afrontar los enormes desafíos del mundo actual. Nuestra ciudad necesita adelantar procesos de resignificación curricular de diferente índole para cualificar la oferta educativa y contribuir de manera efectiva y definitiva al cierre de brechas.

Por lo anterior, desde el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito presentamos algunas orientaciones para que sean tenidas en cuenta por las instituciones educativas privadas al inicio del año escolar 2024:



CIRCULAR No. 002 de 2024 (15 de enero)

Página 2 de 4

1. Prevención, promoción y bienestar en las comunidades educativas:

En procura de la garantía del derecho a la educación en las mejores condiciones, durante el año académico 2024 continuaremos avanzando desde el autocuidado y el cuidado solidario de nuestras comunidades educativas para lo cual se han adelantado y se proponen las siguientes estrategias:

1.1. Vacunación

Teniendo en cuenta el llamado al autocuidado realizado por la Secretaría Distrital de Salud del Distrito, ante la circulación de la variante JN.1 de Covid-19, se recomienda intensificar las medidas de autocuidado y prevención como uso de tapabocas cuando se presenten síntomas respiratorios y sea necesario estar en comunidad o salir de casa, el lavado frecuente de manos (mínimo por 20 segundos), ventilación de espacios cerrados y completar los esquemas de vacunación de toda la familia (especialmente niños y niñas menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas). Estas recomendaciones deben ser tenidas en cuenta ante los picos de enfermedades transmisibles.

Para ello, los equipos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) de cada una de las Subredes Integradas de Servicio de Salud, participarán en mesas locales de rectores y rectoras de las instituciones educativas privadas para concertar la realización de jornadas de vacunación en los establecimientos que deseen participar. Esta gestión estará acompañada por el equipo de promotores de bienestar estudiantil, quienes apoyarán la validación de carnés de vacunas y la organización de jornadas de acuerdo con la disponibilidad y cronograma institucional para completar el esquema básico que aporte al crecimiento y desarrollo de la comunidad estudiantil.

1.2. Bioseguridad

Se invita a las instituciones educativas privadas a implementar estrategias pedagógicas y campañas comunicativas, que permitan la promoción de la salud escolar con el fomento de hábitos saludables en actividad física, alimentación saludable, prevención de accidentes y prevención de enfermedades transmisibles (especialmente la infección respiratoria aguda, varicela, meningitis, entre otras), así como fortalecer las pautas básicas en lavado de manos, uso adecuado de tapabocas, aislamiento preventivo y activación de ruta de manejo con los equipos de epidemiología de cada Subred de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, ante la evidencia de casos que puedan generar un brote de enfermedad en los colegios.

1.3. Inspección y Vigilancia

Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia, y con sus equipos locales, se continuará con la labor preventiva y de protección de derechos mediante la asesoría, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio público educativo en los establecimientos educativos oficiales y privados, de conformidad con las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional y Distrital, enfatizando en los procesos de convivencia armónica, participativa y en paz, a través de la



CIRCULAR No. 002 de 2024
(15 de enero)

Página 3 de 4

verificación y valoración de la implementación adecuada de la ruta de atención integral en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

2. La fiesta de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes: 1, 2, 3 ¡de regreso al cole otra vez!

En el marco del proceso de regreso a los colegios, con la iniciativa “1,2,3 de regreso al cole otra vez” se busca que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad vivan el día de inicio del calendario escolar como el día más feliz y divertido, disfrutando su reencuentro con amigas, amigos, profesores y la comunidad educativa en general, y viviendo experiencias significativas a través del juego, el arte y el color para continuar construyendo escuelas como territorios de paz.

Cada actor de la comunidad educativa de las instituciones privadas podrá sumarse a esta gran fiesta disponiendo de contenidos, actividades, materiales y recursos pedagógicos para que las niñas y niños vivan experiencias significativas, a través de la pintura, la escultura, la música, la danza, la literatura, el cine y el juego. Todo esto encaminado a que las niñas y niños se sientan reconocidos y valorados en los colegios, que no solo son importantes para su desarrollo cognitivo y académico, sino también para el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas.

Así las cosas, se invita a todos los establecimientos privados a llevar a cabo espacios de diálogo libre y creatividad donde las y los estudiantes sean los protagonistas para la construcción de sus entornos escolares, familiares y comunitarios soñados; contribuyendo a que la ciudad de Bogotá sea el epicentro de participación incidente y un territorio de paz para la niñez y la adolescencia. En este sentido, a continuación, se brindan algunas orientaciones generales para hacer de este, el mejor día del año de 2024 en todas las instituciones educativas:

- a) Articular con los niveles central y local de la Secretaría de Educación del Distrito para aunar esfuerzos y hacer de este gran día el más significativo para las niñas, niños adolescentes y jóvenes.
- b) Articular con las demás entidades del Distrito para la realización de actividades conjuntas aportando experiencias significativas y enriquecedoras desde cada una de sus misionalidades.
- c) Realizar jornadas de planeación y preparación donde se tenga en cuenta las actividades a desarrollar, las instituciones responsables, la organización de espacios físicos, los materiales y demás actividades logísticas y administrativas.
- d) Promover el diálogo en torno a los aprendizajes que se están priorizando en los colegios para preparar a los estudiantes para asumir los desafíos del siglo XXI.
- e) Involucrar al consejo de padres, madres, cuidadores y a las familias en general, para que aporten con sus experiencias y saberes a la realización de esta jornada.

Finalmente, reiteramos que, como administración distrital, en cada uno de los niveles —Central, Local e Institucional—, trabajando de manera articulada y unidos en un mismo propósito,

CIRCULAR No. 002 de 2024
(15 de enero)

lograremos que cada niño, niña, adolescente y joven acceda a una educación de calidad en donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente, ideando, construyendo y materializando sus proyectos de vida.

Con su apoyo y compromiso, Bogotá será reconocida como un referente nacional y regional en materia de calidad educativa y formación integral.

Con toda atención,

ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Secretario de Educación del Distrito (E)

Aprobaciones a través de correo institucional:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Deidamia García Quintero	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Revisó y Aprobó
Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Revisó y Aprobó
Carlos Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Revisó y Aprobó
Fabrizio Huérfano Ardila	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Tamara Ávila Hernández	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Aporte técnico y Aprobó
Hernán Trujillo Tovar	Director de Inspección y Vigilancia	Aporte técnico y Aprobó
Natalia Andrea Galindo Alonso	Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado	Aporte técnico y Aprobó